172

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 42.553

QUE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL GUARDIAMARINA DON CARLOS SERAFINI, PARA ATENDER ASUNTOS PARTICULARES.-

---

M.1.N°..... Asunción, Enero 26 de 1932.-

N. 10323

VISTOS: la solicitud de permiso presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Guardiamarina Don Carlos Serafini y el informe favorable de la Dirección del Departamento de Marina; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 94 del Reglamento de Disciplina de la Armada Nacional y 95 (segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese treinta dias de permiso al Guardiamarina D. Carlos Serafini, para atender asuntos particulares.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-